



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 011:

Página 1 de 4

ASUNTO: (Solicitud información Solución de Vivienda - Otanche - Boyacá)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
FLOR ANGELA ZAZA PRADO	R-2019-016166	E-2019-008839	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE NO SE PUDO ENTREGAR TODA VEZ QUE EL NÚMERO NO EXISTE. POR LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 011:

Página 2 de 4



FONDO ADAPTACIÓN	
16/9/2019 Folios: 2	
Asunto: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2019-008639
Origen: 13, IVI/TSV/EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA	
Destinatario: FLOR ANGELA ZAZA PRADO	
Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO R-2019-016166	

Señores:
FLOR ANGELA ZAZA PRADO
ALFONSO LÓPEZ RUEDA
Calle 13 No 18- 47
Chiquinquira - Boyacá

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado R-2019-016166

Respetados Ana Velez y Alfonso Rueda

Reciban de mi parte un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha de 22 de agosto 2019, allegada al Fondo Adaptación mediante radicado interno R-2019-01666, en la cual por un lado Flor Ángela Zaza solicita "colaboración para la adjudicación de uno de los apartamentos que entrego el gobierno en bella vista en la ciudad de Antioquia" y por el otro, el señor Alfonso López Rueda solicita "ayuda para poder adquirir apartamento de los que se entregaron en Chiquinquira los cuales fueron adjudicados a personas que no lo necesitan" ... dentro del término legalmente establecido, doy contestación de la misma en los siguientes términos:

1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, realizó un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la niña 2010-2011, a fin de precisar la población que debe ser atendida. En ese sentido, no se puede incluir a esta base de datos registros de posibles beneficiarios que no hubieren estado en el momento del censo.
2. De conformidad con la verificación de los reportes de vivienda destruida registrados en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), Flor Ángela Zaza Prado, no aparece en esta base de datos

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231

 Fondo Adaptación



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 011:

Página 3 de 4



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Digite Número de Cédula a Consultar:

Consultar

No se encontraron resultados para la cédula 23492340

Fechas de Corte	
Reunidos	4-02-2019 (Registro Operadores Zonales) 14-02-2019

- En virtud de lo anteriormente expuesto, le informo que el Fondo Adaptación no es competente para atenderla, por no cumplir con los criterios definidos para ser beneficiario del Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Vivienda.
- Para el caso de Alfonso López Rueda, de conformidad con la verificación de los reportes de vivienda destruida registrados en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), su registro se encuentra identificado como NO ELEGIBLE.

Digite Número de Cédula a Consultar:

Consultar

Se encontraron 1 registro(s) para la cédula 1053330443

Información Base Reunidos				
Bien Afectado	Formulario	Identificación	Nombres	Parentesco
1110003	04170	1053330443	LOPEZ RUEDA ALFONSO	Padre del hogar
Intendencia reportada	Tipo de bien	Estado	Tipo de afectación	
Procedimiento pagado	Vivienda	Se perdió en parte	Destrucción	
Departamento	Municipio	Datos adicionales de ubicación		
BOGOTÁ	CHAPARRAL	En Alacuse		
Información Datos Familiar y Bien Afectado				
Identificación	Nombres		Parentesco	
1053330443	LOPEZ RUEDA ALFONSO		Padre del hogar	
125677589	LOPEZ RUEDA CAYLA		Hija del hogar	
30561124	RUEDA RUEDA ALFONSO		Padre madre del hogar	

Fechas de Corte	
Reunidos	14-02-2019 (Registro Operadores Zonales) 14-02-2019

- En virtud de lo anteriormente expuesto, le informo que el Fondo Adaptación no es competente

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231



Fondo Adaptación

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 011:

Página 4 de 4



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

para atenderlo, por no cumplir con los criterios definidos para ser beneficiario del programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas ya que el tipo de bien fue catalogado como vivienda, y el estado de la misma como "SE PERDIO EN PARTE", y no cumple con los requisitos y condiciones de hogares beneficiados específicamente el de pérdida total; siendo estos postulados contrarios a lo estipulado en el Instructivo Nacional de Cierre de Verificación.

De esta manera, brindo respuesta a su solicitud y quedo atento a sus solicitudes de información adicional.

Atentamente,

MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
Asesor II- Sector Vivienda
Proyecto: Diego Fernando Puentes Sarmiento- Contratista Sector Vivienda
Código Expediente: 2014821623100062

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231



Fondo Adaptación

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Calle 16 No 6-66 Piso 12 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 27 de febrero de 2020 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón

Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231

www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación